

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40652 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 137/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Fco. Javier Manjarin Albert en nombre de Dimaq Torelló, S.L., se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2014 Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056654-1